

USOS DEL SUELO TEJIDO ESPECIAL CENTRAL

COMPONENTE DE ACTIVIDAD	DEFINICION	USOS PERMITIDOS					
		USO PRINCIPAL			CONDICIONES	USO COMPLEMENTARIO	
TEJIDO ESPECIAL CENTRAL	Componente espacial que define el centro tradicional de la ciudad y otros núcleos de centralidades periféricas, caracterizados por una alta concentración de áreas de comercio y servicios, y usos dotacionales de escala urbana, en armonía con el uso de vivienda.	UR RESIDENCIA L	VM	Vivienda Multifamiliar		Aislada o en agrupación. Únicamente con acceso directo desde la vía pública vehicular.	
			UC COMERCIO	C3			
		C6		Grandes superficies comerciales			
		C7		Supermercados			
		C8		Local especializado			
		C9		Pasaje o centro comercial			
		US SERVICIOS	S1	Superficie empresarial	Excepto la reparación de maquinaria y vehículos pesados y los moteles, residencias y casas de lenocinio.		
			S2	Local especializado			
			S4	Oficina o local			
			S5	Local especializado			
		UD EQUIPAMIENTO COLECTIVO	DE1	Recreación y deportes			
			DE2	Educación			
			DE3	Salud			
			DE4	Cultura			
			DE5	Bienestar y protección social			
		UD SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	DS6	Administración y gobierno	Estacionamientos públicos o privados en sótanos, o en pisos altos, a partir del tercer piso, siempre y cuando se presente un zócalo comercial de dos pisos como mínimo.		
			DS8	Carga, transporte y servicios públicos			
			DS9	Seguridad y defensa ciudadana			

USOS DEL SUELO TEJIDO COMUN CENTRAL

COMPONENTE ESPACIAL DE ACTIVIDAD	DEFINICION	USOS PERMITIDOS							
		PRINCIPAL			CONDICIONES	COMPLEMENTARIO			CONDICIONES
TEJIDO COMUN CENTRAL	<p>Componente espacial que determina un suelo urbano como lugar de habitación y vida residencial cotidiana. Son barrios residenciales tipológicamente definidos por la cuadrícula de la ciudad tradicional, con presencia de usos complementarios localizables en ubicaciones específicas y con coberturas de nivel barrial, sin sobrepasar el 30% del área bruta del sector normativo.</p>	UR RESIDENCIAL	VU	Vivienda Unifamiliar	Individual o en agrupación. No se Permite en el Tejido Especializado Central.	UC COMERCIO	C3	Centros Comerciales	En manzanas aisladas
			VB	Vivienda Bifamiliar			C7	Supermercados	
			VM	Vivienda Multifamiliar	Unicamente con acceso directo desde la vía pública vehicular.		C9	Pasaje o centro comercial	En primer piso de edificaciones residenciales o en manzanas independientes
							C10	Local comercial	En primer piso de edificaciones residenciales
						US SERVICIOS	S4	Oficina o local	En primer piso de edificaciones residenciales
						S5	Local especializado		
						S6	Taller		
						UD EQUIPAMIENTO COLECTIVO	DE1	Recreación y deportes	Cobertura local, en edificaciones o manzanas aisladas.
						DE2	Educación		
						DE3	Salud		
						DE4	Cultura		
						DE5	Bienestar y protección social		
						UD SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	DS6	Administración y gobierno	Cobertura local.
				DS8	Carga, transporte y servicios públicos				
				DS9	Seguridad y defensa ciudadana				
				UI INDUSTRIAL	I4	Taller de trabajo Liviano	En primer piso de edificaciones residenciales.		

USOS DEL SUELO TEJIDO COMUN EN EJE RESALTADO

COMPONENTE ESPACIAL DE ACTIVIDAD	DEFINICION	USOS PERMITIDOS								
		PRINCIPAL		CONDICIONES	COMPLEMENTARIO		CONDICIONES			
TEJIDO COMUN EN EJE RESALTADO	<p>Componente espacial que define las áreas residenciales periféricas estructuradas a partir del eje vertebrador de la Avenida Bolívar y la Avenida Guillermo León Valencia, hasta la glorieta Tres esquinas, con características diferentes a las de los ejes o calles transversales que de él parten. Requieren de un ordenamiento del espacio público y de la consolidación del uso residencial, con presencia de usos complementarios, dotacionales, comerciales y de servicios, localizables únicamente sobre el eje, en primer piso de edificaciones residenciales, en manzanas o en centros comerciales o cívicos delimitados y con coberturas de nivel barrial, sin sobrepasar el 30% del área bruta del sector normativo.</p>	UR RESIDENCIAL	VU	Vivienda Unifamiliar		UC COMERCIO	C3	Centros Comerciales	En manzanas aisladas	Localizados sobre el eje Vertebrador (ver nota al pie)
			VB	Vivienda Bifamiliar			C7	Supermercados		
			VM	Vivienda multifamiliar	Únicamente con acceso directo desde la vía vehicular		C9	Pasaje o centro comercial	En primer piso de edificaciones residenciales o en manzanas independientes	
					C10		Local comercial	En primer piso de edificaciones residenciales		
						US SERVICIOS	S4	Oficina o local	En primer piso de edificaciones residenciales	Localizados sobre el eje Vertebrador (ver nota al pie)
						S5	Local especializado			
						S6	Taller			
						UD EQUIPAMIENTO COLECTIVO	DE1	Recreación y deportes	Cobertura local, en edificaciones o manzanas aisladas.	
						DE2	Educación			
						DE3	Salud			
						DE4	Cultura			
						DE5	Bienestar y protección social			
						UD SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	DS6	Administración y gobierno	Cobertura local.	
						DS8	Carga, transporte y servicios públicos			
						DS9	Seguridad y defensa ciudadana			
<p>NOTA: Los ejes vertebradores resaltados son la carrera 19 y Av. Simón Bolívar</p>										